



BASES GO! INNOVA

Estudiante Inacap



Agosto de 2021

TÉRMINOS GENERALES DEL DESAFÍO Y DE LA CATEGORÍA ESTUDIANTE INACAP

CONTENIDOS

1. Presentación
2. Objetivos del Desafío – Categoría Estudiante Inacap
3. Temáticas del Desafío – Categoría Estudiante Inacap
4. Etapas del Desafío – Categoría Estudiante Inacap
 - 4.1 Convocatoria y Postulación
 - 4.2 Evaluación y Selección de Proyectos
 - 4.3 Formación
 - 4.4 Selección de Semifinalistas
 - 4.5 Plan de continuidad para proyectos que no resultan semifinalistas
 - 4.6 Selección de Finalistas
 - 4.7 Plan de acompañamiento para proyectos Semifinalistas que no avanzan a la Etapa Final de la Competencia
 - 4.8 Premiación y Gran Final
 - 4.9 Plan de Aceleración
5. Premios – Categoría Estudiante Inacap
6. Especificaciones de la Categoría
7. Postulación y Participación
 - 7.1 Público Objetivo
 - 7.2 Obligaciones de los participantes
 - 7.3 Inhabilitados
 - 7.4 Criterios de Evaluación
 - 7.5 Esquema Desafío
8. Propiedad intelectual, confidencialidad y uso de imagen
9. Observancia a las Bases

TÉRMINOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

En sus más de cincuenta años de historia, INACAP, a través de sus instituciones educacionales Corporación Instituto Profesional Inacap, Corporación Centro de Formación Técnica Inacap, y Universidad Tecnológica de Chile Inacap ha experimentado importantes cambios extendiendo su quehacer fundacional en capacitación hacia la Educación Superior Técnico-Profesional y la Educación Continua, desde sus 28 Sedes, presentes en las 16 regiones de Chile.

Esta evolución siempre ha estado motivada por un propósito claro, expresado en la Misión de formar con excelencia y compromiso personas íntegras que transforman el mundo, impartiendo con este fin programas de estudio y de educación continua, a nivel nacional a través de sus 28 Sedes.

Dentro de sus líneas de acción, contempla ampliar las posibilidades de trayectorias educativas exitosas en los estudiantes de educación media y en estudiantes Inacap, promoviendo la innovación y el emprendimiento. Así, se da lugar a la iniciativa “Go! Innova – Desafío Nacional de Innovación, emprendimiento y Tecnología”, (en adelante “Desafío”) que promueve la educación emprendedora y la generación de proyectos. Con esto, INACAP reafirma y amplía el compromiso de la Institución con el desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento de Chile y sus regiones, incentivando la cultura y el pensamiento crítico a través de la generación de proyectos, con componente tecnológico, conforme a las problemáticas de cada territorio.

Los participantes, a través de esta iniciativa, podrán adquirir nuevos conocimientos y habilidades durante las distintas etapas del Desafío, lo que les permitirá convertirse en potenciales agentes de cambio y contribuir al desarrollo armónico de sus comunidades y territorios.

El presente Desafío contempla dos categorías, en consideración al público objetivo al cual se dirige la convocatoria: “Categoría Estudiante Inacap” y “Categoría de Educación Media”. Las bases del presente documento regulan la “Categoría Estudiante Inacap”.

El Desafío se registrará por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regulan los participantes, convocatoria, etapas, notificaciones, criterios de selección, premios, plazos, formalidades del proceso y todos aquellos aspectos que implican el desarrollo del Desafío.

Cualquier aspecto no contemplado en las presentes Bases será resuelto por INACAP. En caso de que INACAP aclare algún punto confuso o no previsto en las presentes Bases, será informado oportunamente en la Página Web oficial del Desafío, que reunirá información de ambas categorías: www.inacap.cl/goinnova¹.

De esta manera, INACAP estará a cargo de aclarar el verdadero sentido y alcance de las Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación. Sin perjuicio de lo señalado, INACAP no actuará como mediador en caso de problemas al interior de los

¹ La página web www.inacap.cl/goinnova se encontrará disponible a partir del 12 de julio de 2021.

equipos participantes o de aquellos que se generen entre los equipos, cuando no diga relación con el cumplimiento de las Bases.

En este sentido, se hace presente que la sola participación en la convocatoria implica la aceptación de sus Bases en todas sus partes, así como las interpretaciones y/o decisiones que posteriormente pueda adoptar INACAP en relación a cualquier evento que lo requiera, previsto o no en las mismas. Asimismo, implica garantizar la veracidad y exactitud de los datos que se entreguen durante el desarrollo del Desafío.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes Bases dará derecho a INACAP para suspender la postulación, participación y/o premiación del equipo participante, cualquiera sea la fase en la que se encuentren.

2. OBJETIVOS DEL DESAFÍO - CATEGORÍA ESTUDIANTE INACAP

En su versión 2021, la Categoría Estudiante Inacap del Desafío Go! Innova, busca formar en innovación y emprendimiento bajo un enfoque práctico y aplicado, a través del desarrollo de proyectos con foco en el impacto territorial y la generación de valor por parte de los estudiantes. De esta manera se complementa el despliegue curricular de las competencias en innovación y emprendimiento por medio de la generación de redes, mentorías, acompañamiento, visibilidad y difusión de las soluciones propuestas contribuyendo a fortalecer una cultura innovadora.

3. TEMÁTICA DEL DESAFÍO – CATEGORÍA ESTUDIANTE INACAP

Este año, Go! Innova, convoca a todos los estudiantes de la institución a presentar sus ideas o proyectos con nuevas y/o mejoradas soluciones tanto en formato de producto como de servicios, que aborden los desafíos y necesidades del territorio, las comunidades, la industria y/o el medio ambiente.

Se espera que cada iniciativa, independiente del estado de desarrollo de la misma, sea capaz de mostrar la manera en que su propuesta puede contribuir en la creación de valor económico, social y/o medioambiental por medio de un proyecto orientado a resolver un problema o satisfacer una necesidad de un mercado determinado (Política de Innovación Subsistema Técnico Profesional (CFT-IP), Octubre, 2020).

Para ello cada propuesta debe alinearse tanto con las problemáticas de cada territorio, así como también con aquellas que derivan de la crisis provocada por la pandemia. De igual manera, se considerara con la misma importancia proyectos que aborden aquellas problemáticas contenidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible² definidos por Naciones Unidas.

² Para más información de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, visitar el sitio <http://www.chileagenda2030.gob.cl/>

Cada equipo debe presentar en su propuesta la existencia de una contraparte que muestre interés en su proyecto en alguna de las múltiples dimensiones que un proyecto de esta naturaleza implica:

Se entenderá como contraparte interesada a toda entidad con o sin personalidad jurídica que represente intereses colectivos como por ejemplo agrupaciones de consumidores, proveedores y/o productores. Del mismo modo, una contraparte puede ser también un emprendimiento con inicio de actividades; empresas de menor tamaño o entidades públicas y/o privadas.

El objetivo es tener un ente externo al proyecto que permita validar tanto la existencia del problema como de un mercado potencial o red de colaboración para el desarrollo del proyecto. Logrando así, una mayor probabilidad de vinculación efectiva con los territorios y mejorando las oportunidades del mismo proyecto.

4. ETAPAS DEL DESAFÍO - CATEGORÍA ESTUDIANTE INACAP

4.1. CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN

La convocatoria al Desafío se realizará desde el día 12 de julio de 2021 y hasta el 10 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas. Sólo serán aceptadas aquellas postulaciones que completen correcta y oportunamente el formulario disponible en la página del Desafío (www.inacap.cl/goinnova).

Aquellos postulantes que requieran información adicional respecto a esta u otras etapas del Desafío, pueden solicitarla al correo goinnova-estudiante@inacap.cl.

La postulación al Desafío Go! Innova se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) Se debe completar el formulario disponible en www.inacap.cl/goinnova
- b) Se podrá postular en forma individual o grupal (máximo 5 integrantes). En el caso de las postulaciones grupales, cada equipo debe designar entre sus integrantes a un representante, quien actuará como contacto principal con el Equipo Organizador del Desafío. Esta persona será la responsable de mantener informado a todo su equipo respecto a lo que anuncie o solicite el Equipo Organizador. Los equipos podrán ser modificados durante el desarrollo de la competencia hasta terminada la fase en que se selecciona un proyecto por sede. Este cambio deberá ser notificado al Equipo Organizador vía correo electrónico, a más tardar antes del envío del elevator pitch.
- c) Para postulaciones grupales todos los integrantes del equipo deben ser alumno regular de alguna de las tres instituciones Inacap (UTCI; IP; CFT).
- d) Dado el alcance nacional de la convocatoria al Desafío Go! Innova, podrán postular estudiantes de las tres instituciones, que residan en cualquier región del país. Al momento de la postulación, el o los integrantes del proyecto deberán señalar la sede a que pertenece y el plan de estudios en que están matriculados. En la eventualidad que los integrantes pertenezcan a más de una Sede, se considerará como la sede de pertenencia del equipo aquella en la que el líder del equipo se encuentre matriculado. Dicha selección tiene relación con los apoyos eventualmente requeridos de modo local por los equipos que van avanzando en las etapas del desafío.
- e) En el formulario de postulación, se debe adjuntar:

- a. Certificado de alumno regular en alguna de las tres instituciones: UTCI; IP; CFT. Lo mismo deberá adjuntarse para cuando haya modificaciones de equipo en el transcurso del desafío, hasta el límite establecido en estas mismas bases.

4.2. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Una vez finalizada la etapa de Postulación, el Equipo Organizador del Desafío Go! Innova **llevará a cabo un análisis de pertinencia**, verificando el cumplimiento de los siguientes requisitos de elegibilidad:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y DE PARTICIPACIÓN: Análisis de Pertinencia	
N°	REQUISITO
1	El proyecto debe ser presentado de acuerdo a lo solicitado en el formulario de postulación disponible en la plataforma de postulación al Desafío Go! Innova, acompañado del correspondiente certificado de alumno regular de cada integrante .
2	El proyecto postulado debe enmarcarse en las temáticas que abordará el Desafío Go! Innova en su versión 2021, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del Capítulo I de las Bases Generales del Desafío.
3	El proyecto no puede ser postulado por una persona o miembro del equipo que este afecta alguna inhabilidad de las detalladas en el numeral 7.3

Durante el análisis de pertinencia, el Equipo Organizador podrá solicitar aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios, los que deberán ser remitidos dentro del plazo de 3 (tres) días corridos desde su requerimiento.

Los resultados del análisis de pertinencia serán comunicados vía correo electrónico, dirigido única y exclusivamente al representante de cada proyecto.

La evaluación de admisibilidad, se realizará en los siguientes 10 días posteriores al cierre de la plataforma de postulación.

Si durante el desarrollo de la competencia, en cualquiera de sus etapas, se identifica que algún (os) integrante (s) de un proyecto no cumple (n) con los requisitos de elegibilidad y participación antes descritos, el equipo completo a cargo de dicho proyecto será eliminado de inmediato de la competencia, de manera irrevocable.

Aquellas iniciativas que sean declaradas admisibles, serán parte del proceso de revisión y evaluación de proyectos, a través del cual se seleccionará a un máximo de 10 postulaciones en cada una de las Sedes

de INACAP a lo largo del país. Por tanto, luego de este proceso de revisión y evaluación, se seleccionará 270³ iniciativas a nivel nacional.

Para la selección de participantes, el Equipo Organizador del Desafío Go! Innova conformará un Jurado en cada una de las Sedes, el que estará a cargo de revisar y evaluar cada una de las iniciativas recibidas, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.4.1 de las presentes Bases. Este Jurado estará compuesto por un representante de INACAP, un representante del sector empresarial y/o gremial relevante a nivel regional, y un representante del sector público. Así, cada proyecto será evaluado bajo un triple enfoque académico-público-privado.

El análisis de pertinencia, y luego el proceso de revisión y evaluación de postulaciones, se llevará a cabo entre los días 10 de septiembre y 6 de octubre de 2021. La comunicación de los resultados del proceso de admisibilidad se realizará el día 20 de septiembre de 2021. La comunicación de los resultados del proceso de selección se realizará el día 7 de octubre de 2021, a través de correo electrónico enviado a cada representante de los equipos postulantes, y a través del sitio web del Desafío (www.inacap.cl/goinnova).

4.3. FORMACIÓN

Con el objetivo de entregar condiciones para que todo estudiante esté capacitado y pueda participar en Go Innova con las mismas posibilidades de éxito, se dejará a disposición de todo equipo interesado en participar de Go Innova un curso de formación on-line. La solicitud de acceso se gestionará vía correo electrónico (goinnova-estudiante@inacap.cl). Este curso estará disponible de modo permanente para quienes así lo requieran durante todo el torneo.

Cualquier modificación relacionada con la mejora o actualización de contenidos, será comunicada oportunamente por el Equipo Organizador, a través de correo electrónico dirigido a los representantes de cada equipo que participa de la competencia, y a través del sitio web del Desafío.

La Etapa de Formación del Desafío Go! Innova tiene por finalidad instalar competencias en innovación y emprendimiento, para que los equipos participantes logren transformar sus ideas y proyectos en soluciones concretas que logren resolver problemáticas o necesidades que afectan a los distintos actores de la sociedad, tanto a nivel local, regional, nacional y/o global. Esta instancia es completamente online y depende completamente de la dedicación de los participantes.

La metodología utilizada en la Etapa de Formación, ha sido desarrollada a partir de enfoques metodológicos en innovación y emprendimiento, tales como *Forth Innovation Method* (Gijs van Wulfen), *Lean Startup* (Eric Ries), *La Estrategia del Océano Azul* (W. Chan Kim y Renée Maubourgne), Design Thinking, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en desafíos, estudio de casos, mentorías y acompañamiento, y charlas con emprendedores; todos ellos adaptados a la formación de innovadores y emprendedores en etapas tempranas, con el fin de potenciar e instalar competencias que les permitan lograr el desarrollo de ideas o negocios.

Los contenidos que serán abordados en el curso de Formación del Desafío Go! Innova son los siguientes:

³ Para esta convocatoria, las sede Santiago Sur y La Granja, serán consideradas como 1 sede.

I.- Introducción a la Innovación y el emprendimiento	2 horas
II. Competencias en Innovación y Emprendimiento	5 horas
III. Entrenamiento emprendedor	10 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Validación del problema y de clientes y/o usuarios • Propuesta de solución • Modelo de Negocios • Desarrollo de prototipos • Narrativas de Negocio 	

4.4. SELECCIÓN DE SEMIFINALISTAS

Cada uno de los 10 equipos seleccionados en cada sede, deberá enviar un perfil de proyecto. Para la formulación del perfil de proyecto dispondrán de 15 días corridos desde la notificación de selección (7 de octubre). Para resolver dudas como complemento, se tendrá acceso al curso de formación de modo permanente. El perfil de proyecto deberá ser enviado al Equipo Organizador del Desafío, al correo goinnova-estudiante@inacap.cl

En el perfil de proyecto, se deberán abordar al menos los siguientes aspectos:

- Problema u oportunidad que da origen al proyecto.
- Mercado a abordar.
- Descripción de la solución propuesta y el grado de diferenciación de la misma, en relación a las alternativas existentes hoy en el mercado.
- Modelo de negocio.
- Equipo de trabajo y capacidades.

El formato del perfil de proyecto será enviado vía correo electrónico al representante de cada equipo junto con la comunicación de resultados. Cada equipo enviará el perfil antes mencionado a más tardar el día 27 de octubre de 2021 a las 12:00 horas huso horario de Santiago, Chile, vía plataforma y en caso de problema vía correo electrónico a goinnova-estudiante@inacap.cl. El envío de este entregable (en cualquiera de las dos modalidades) fuera del plazo antes mencionado se interpretará como el abandono de la competencia por parte del equipo participante, siendo entonces descartada la posibilidad de este último de avanzar a la etapa semifinal de la competencia.

Para la selección de los proyectos semifinalistas, el Equipo Organizador considerará la evaluación del entregable final, de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.4.2

de las presentes Bases Generales. Por cada una de las sedes⁴ de INACAP a lo largo del país, **se escogerá a un proyecto semifinalista.**

La evaluación del entregable final estará a cargo de un Jurado evaluador, el cual revisará y evaluará cada uno de los perfiles recibidos, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.4.2 de las presentes Bases. Este Jurado estará compuesto por un representante de INACAP, un representante del

⁴ En 2021 Santiago Sur y La Granja, serán consideradas como 1 sede.

sector empresarial y/o gremial relevante a nivel regional, y un representante del sector público. Así, cada perfil será evaluado bajo un triple enfoque académico-público-privado.

La comunicación de los resultados del proceso de selección de semifinalistas se realizará el día 15 de Noviembre de 2021, a través de correo electrónico enviado a cada representante de los equipos participantes, y a través del sitio web de la competencia.

4.5. PLAN DE CONTINUIDAD PARA PROYECTOS QUE NO RESULTAN SEMIFINALISTAS

En sintonía con su compromiso con la formación de innovadores y emprendedores al servicio del país, INACAP pone a disposición de los participantes del Desafío Go! Innova, un Plan de apoyo y acompañamiento a proyectos en etapas tempranas. Podrán acceder a dicho Plan todos aquellos equipos que hayan participado de Go! Innova postulando un proyecto y cumplan con los siguientes criterios:

- Equipos que han cursado completamente el plan de formación disponible.
- Equipos que cumplan con lo solicitado según la Etapa hasta la que lleguen.
- Equipos interesados en continuar con el desarrollo de sus proyectos.

Aquellos equipos interesados en ser parte de este Plan de acompañamiento, participarán de una reunión de coordinación con el equipo de la Dirección de Innovación y Vinculación con el Medio de cada una de las sedes de INACAP, según corresponda, en la cual se definirá un Plan de Trabajo personalizado, de acuerdo al nivel de avance y necesidades de cada proyecto. Dicha reunión se realizará durante el mes de diciembre de 2021.

4.6. SELECCIÓN DE FINALISTAS

Como resultado del proceso de selección de semifinalistas, seguirán en competencia 27 proyectos a nivel nacional. A partir de esta etapa, la competencia se organizará en macrozonas, de acuerdo a lo siguiente:

Macrozona	Sedes INACAP	Nº equipos semifinalistas	Nº equipos finalistas/macrozona	Nº total equipos finalistas
Centro Norte	<ul style="list-style-type: none"> - Arica - Iquique - Calama - Antofagasta - Copiapó - La Serena - Valparaíso - Renca - Apoquindo 	9 equipos: Uno por cada una de las sedes de INACAP de la macrozona Centro Norte.	3 equipos: Aquellos con mejor evaluación entre los 9 equipos semifinalistas de la macrozona Centro Norte.	9 equipos a nivel nacional
Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Maipú - Ñuñoa - Santiago Centro - Santiago Sur / La Granja - Puente Alto - Curicó - Rancagua - Talca - Chillán 	9 equipos: Uno por cada una de las sedes de INACAP de la macrozona Centro.	3 equipos: Aquellos con mejor evaluación entre los 9 equipos semifinalistas de la macrozona Centro.	
Centro Sur	<ul style="list-style-type: none"> - Concepción - San Pedro de la Paz - Los Ángeles - Temuco - Valdivia - Osorno - Puerto Montt - Coyhaique - Punta Arenas 	9 equipos: Uno por cada una de las sedes de INACAP de la macrozona Centro Sur.	3 equipos: Aquellos con mejor evaluación entre los 9 equipos semifinalistas de la macrozona Centro Sur.	

Los equipos semifinalistas trabajarán en potenciar sus proyectos a través de la incorporación de mejoras en sus soluciones, propuesta de valor, habilidades comunicacionales y en el modelo de negocios, entre otros aspectos claves del proyecto. Para ello, cada equipo semifinalista contará con un mentor, el cual diseñará un plan de trabajo que se ejecutará en 3 sesiones de 1 hora cronológica cada una, entre el 15 de noviembre y el 30 de noviembre de 2021. Dicho plan de trabajo apuntará a fortalecer aspectos

claves del proyecto en los cuales se evidencie mayor debilidad, de acuerdo a los resultados de evaluación obtenidos en la etapa anterior de la competencia.

Una vez realizadas las sesiones de mentorías, cada equipo deberá elaborar un video de máximo 4 minutos de duración, en el que deberán abordar al menos los siguientes aspectos:

- Problema u oportunidad que da origen al proyecto.
- Mercado a abordar.
- Descripción de la solución propuesta y el grado de diferenciación de la misma, en relación a las alternativas existentes hoy en el mercado. Grado de desarrollo de la solución.
- Modelo de negocio.
- Equipo de trabajo y capacidades.

El envío del video elaborado según lo detallado anteriormente deberá realizarse a más tardar el día 30 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas huso horario de Santiago, Chile, a través de la plataforma de postulación del desafío. Adicionalmente, en esta etapa y conjuntamente con el video, se deberá acompañar la carta de apoyo⁵ según se establece en numeral 3 de las presentes bases. El envío de estos entregables fuera del plazo antes mencionado, será entendido por el Equipo Organizador como el abandono de la competencia por parte del equipo participante, siendo entonces descartada la posibilidad de este último de avanzar a la etapa final de la competencia.

En el caso de que el video enviado exceda la duración máxima previamente indicada, en la evaluación de este entregable, sólo será considerada la información proporcionada hasta el minuto 4 de duración, no siendo considerada por tanto aquella información contenida en el tiempo restante de la grabación.

Es de responsabilidad del equipo participante que el video sea accesible y que las condiciones de servicio de la plataforma que almacena dicho video sean cumplidas, para que el entregable pueda ser visualizado y se mantenga disponible, a lo menos, hasta que culmine el proceso de comunicación de los resultados del proceso de selección de finalistas de la competencia.

La evaluación del entregable de esta etapa estará a cargo de un Jurado evaluador, el cual revisará y evaluará cada uno de los videos recibidos, conforme a los criterios de evaluación descritos en el numeral 7.4.3 Bases. Este Jurado estará compuesto por un representante de INACAP, un representante del sector empresarial y/o gremial relevante a nivel macro zonal, y un representante del sector público. Así, cada video será evaluado bajo un triple enfoque académico-público-privado. Producto de este proceso de evaluación, se definirá a 3 equipos finalistas por cada macro zona, teniendo así a **9 equipos finalistas a nivel nacional**.

La comunicación de los resultados del proceso de selección de finalistas se realizará el día 7 de Diciembre de 2021, a través de correo electrónico enviado a cada representante de los equipos semifinalistas, y a través del sitio web del Desafío (www.inacap.cl/goinnova).

⁵ Cada postulación debe adjuntar una carta de interés firmada por la contraparte, de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 de las presentes Bases, a través de la plataforma de postulación o vía correo electrónico goinnova-estudiante@inacap.cl

4.7. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PROYECTOS SEMIFINALISTAS QUE NO AVANZAN A LA ETAPA FINAL DE LA COMPETENCIA

Similar a lo descrito en el numeral 4.5. de las presentes Bases, todos aquellos equipos semifinalistas que no avancen a la etapa final de la competencia, podrán acceder a un Plan de Formación, a través del cual INACAP continuará brindando apoyo para el desarrollo de las soluciones propuestas por cada equipo.

Aquellos equipos interesados en ser parte de este Plan de Formación, participarán de una reunión de coordinación con el equipo de Innovación y Vinculación con el Medio de cada una de las Sedes de INACAP, según corresponda, en la cual se definirá un Plan de Trabajo personalizado, de acuerdo al grado de avance y necesidades de cada proyecto. Dicha reunión se realizará durante el mes de diciembre de 2021.

4.8. PREMIACIÓN Y GRAN FINAL

Finalmente, entre los días 13 y 17 de Diciembre de 2021, se realizará un Evento Final, 100% online, en el cual los finalistas presentarán de modo remoto sus proyectos ante un panel de expertos y público en general. En esta oportunidad, los equipos finalistas realizarán un Pitch de máximo 5 minutos, considerando al menos los siguientes contenidos:

- Problema u oportunidad que da origen al proyecto.
- Descripción de la solución propuesta, mercado y el grado de diferenciación de la misma, en relación a las alternativas existentes hoy.
- Hoja de ruta de desarrollo del producto o servicio.
- Modelo de negocio.
- Equipo de trabajo y capacidades.

En esta etapa, los equipos finalistas contarán con el apoyo de un mentor, el que realizará al menos 3 horas de mentoría online enfocadas en la preparación de la presentación final de la competencia.

Luego de cada Pitch, el panel de expertos a cargo de la evaluación dispondrá de 3 minutos para realizar preguntas a cada equipo finalista. La evaluación de cada presentación, con la consecuente selección de los ganadores de la competencia (1º, 2º y 3º lugar), se realizará de acuerdo a los criterios descritos en el numeral 7.4.4 de las presentes Bases.

El panel de expertos estará conformado por dos representantes de INACAP, un representante de la industria y un representante del sector público, todos ellos con conocimientos y experiencia en el ámbito de desarrollo y aplicación de cada proyecto, según corresponda.

4.9. PLAN DE ACELERACIÓN

Todos los equipos finalistas, independiente del lugar obtenido en la Gran Final de la competencia, podrán acceder a un Plan de Aceleración enfocado en aumentar la probabilidad de continuidad de sus proyectos. Aquellos equipos interesados en ser parte de este Plan de Aceleración, participarán de una reunión de coordinación con el equipo de la Sub dirección de Emprendimiento de INACAP, en la cual se

definirá un Plan de Trabajo personalizado, de acuerdo a las necesidades particulares de cada proyecto. Dicha reunión se llevará a cabo durante el mes de Diciembre de 2021.

El Plan de Trabajo para cada proyecto finalista puede contemplar, de acuerdo al estatus de sus proyectos, sesiones de trabajo tanto grupales como individuales, en las que se abordarán al menos los siguientes aspectos:

- Segmentación de clientes y cuantificación del mercado.
- Propuesta de valor y experiencia de usuarios.
- Diseño y validación del modelo de negocio.
- Hoja de ruta del proceso de venta y adquisición de clientes.
- Herramientas financieras y contables básicas para iniciar un emprendimiento.
- Estrategia de protección de resultados (Propiedad Intelectual).
- Asesoría para el levantamiento de capital público y/o privado.
- Acceso a redes y difusión.

5. PREMIOS CATEGORÍA ESTUDIANTE INACAP

De un total de nueve finalistas, aquellos proyectos que obtengan la mayor calificación por parte del Jurado evaluador en la Gran Final Nacional del Desafío Go! Innova, serán premiados de acuerdo a lo siguiente:

- 1º Lugar: Premio en dinero de \$3.000.000 (tres millones de pesos).
- 2º Lugar: Premio en dinero de \$2.000.000 (dos millones de pesos).
- 3º Lugar: Premio en dinero de \$1.000.000 (un millón de pesos).

6. ESPECIFICACIONES DE LA CATEGORÍA

INACAP, en su compromiso de contribuir con la formación y el compromiso con el desarrollo territorial y con la competitividad del país, convoca a todos los estudiantes de la institución a presentar sus ideas o proyectos con nuevas y/o mejoradas soluciones tanto en formato de producto como de servicio, que aborden los desafíos y necesidades del territorio, las comunidades, la industria y/o el medio ambiente.

Se espera que cada iniciativa, independiente del estado de desarrollo de la misma, sea capaz de mostrar la manera en que su propuesta puede contribuir en la creación de valor económico, social y/o medioambiental por medio de un proyecto orientado a resolver un problema o satisfacer una necesidad de un mercado determinado (Política de Innovación Subsistema Técnico Profesional (CFT-IP), Octubre, 2020).

Para ello cada propuesta debe alinearse tanto con las problemáticas de cada territorio, así como también con aquellas que derivan de la crisis económico - social, ocasionada principalmente por la

pandemia. De igual manera, se considerara con la misma importancia proyectos que aborden aquellas problemáticas contenidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ definidos por Naciones Unidas.

Cada equipo al momento de postular, debe adjuntar en su postulación la existencia de una contraparte que muestre interés en su proyecto en alguna de las múltiples dimensiones que un proyecto de esta naturaleza implica. Esto puede ser, como parte interesada en que se de solución al problema (Gobiernos locales o Corporativos), o como mercado potencial que muestre interés en el producto o servicio a desarrollar como solución por ejemplo en calidad de potencial consumidor o proveedor.

7. POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

7.1. PÚBLICO OBJETIVO

El Desafío Go! Innova convoca a ideas y proyectos de alto potencial de impacto a escala local, regional, nacional o global, que apunten al desarrollo de soluciones que aborden desafíos y problemáticas de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 del Capítulo I de las presentes Bases Generales.

Los interesados en participar del Desafío Go! Innova deberán cumplir con los requisitos señalados en el numeral 4.2 del Capítulo I de las presentes Bases.

7.2. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes del Desafío tienen las siguientes obligaciones:

- 1) Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del Desafío.
- 2) Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del Desafío en sus diferentes etapas. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- 3) Dar respuesta a las solicitudes requeridas por INACAP a más tardar dentro de los cinco días hábiles desde la solicitud realizada por INACAP. Si no se rechaza o emiten comentarios al respecto dentro del mencionado plazo, se entenderán aprobados por los participantes.
- 4) El Equipo Postulante deberá nombrar a un representante entre sus integrantes, quien actuará como canal oficial de comunicación entre sus compañeros y el Equipo Organizador del Desafío.
- 5) Participar activamente de los talleres, asesorías, mentorías y otras actividades contempladas en el marco del Desafío.
- 6) Respetar la marca y logo de INACAP, así como de los patrocinadores, auspiciadores o asociados del Desafío, sin hacer uso de ellos, salvo previa autorización otorgada explícitamente y por escrito por sus propietarios.
- 7) Las demás obligaciones contenidas en las presentes Bases.

⁶ Para más información de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, visitar el sitio <http://www.chileagenda2030.gob.cl/>

7.3. INHABILITADOS

Los participantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, se considerarán inhabilitados para participar en el Desafío:

- Personas menores de 18 años al momento del envío de la postulación.
- Personas involucradas directamente en la organización del Desafío Go! Innova, esto es, colaboradores, administrativos y directivos de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio e Innovación, que pertenezcan tanto a Casa Central como a alguna de las sedes de INACAP a lo largo del país. Asimismo, personas que sean miembros del Comité Ejecutivo de cada una de las Sedes. Los docentes y colaboradores de INACAP podrán participar en el Desafío Go! Innova entregando apoyo y soporte técnico y logístico a los equipos. No estará permitido que un docente o colaborador forme parte de un equipo.
- Personas que pertenezcan o mantengan estrecha relación con alguno de los patrocinadores, auspiciadores y/o asociados del Desafío Go! Innova.
- Personas y/o equipos que hayan resultado ganadores en el Desafío Go! Innova, Categoría Abierta, año 2019 ó 2020 (1º, 2º o 3º lugar).
- Personas y/o equipos que hayan resultado ganadores del Desafío Smart Salud 2019 (1º, 2º o 3º lugar).
- Personas y/o equipos cuyos proyectos se encuentren relacionados con una actividad penada por ley.

De verificarse cualquiera de las situaciones previamente descritas, INACAP podrá dejar sin efecto la postulación y, en consecuencia, podrá suspender la participación del equipo en el Desafío en cualquier etapa de su desarrollo.

7.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.4.1. Criterios de evaluación para la selección de proyectos

En la Etapa de Evaluación y Selección, los proyectos serán evaluados utilizando una puntuación de 1, 3, 5 y 7, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

Ítem	Descripción	Ponderación
Problema/dolor de mercado u oportunidad	Se evaluará la capacidad de identificación de un problema u oportunidad de mercado, a través de la descripción clara y respaldada de dicho problema u oportunidad. Además, se valorizará la justificación de porqué lo expuesto constituye un problema u oportunidad.	35%

Ítem	Descripción	Ponderación
Identificación del mercado y/o sector afectado por el problema u oportunidad	Se evaluará la descripción clara y respaldada sobre quién o quiénes se ven afectados por el problema descrito antes, o bien, en qué sector se identifica una oportunidad de mercado.	30%
Propuesta de solución	Se evaluará la correspondencia entre el problema u oportunidad identificado, y la solución propuesta, independiente del grado de desarrollo de esta última. Además, se considerará el valor agregado de la propuesta de solución, en relación a las alternativas actualmente disponibles en el mercado.	15%
Equipo de trabajo y capacidades	Se evaluará la capacidad del participante o equipo a cargo del proyecto, de identificar qué habilidades, conocimientos y capacidades son necesarias para el desarrollo de la solución propuesta, independiente de que al momento de la postulación no se cuente con todas ellas.	20%

7.4.2. Criterios de evaluación para la selección de Semifinalistas

Para la selección de semifinalistas, se considerará la evaluación del Perfil de proyecto utilizando una puntuación de 1, 3, 5 y 7. Los criterios utilizados para esta evaluación, y sus respectivas ponderaciones, serán los siguientes:

Ítem	Descripción	Ponderación
Problema u oportunidad que da origen al proyecto	Se evaluará la capacidad de identificación de un problema u oportunidad de mercado, a través de la descripción clara y respaldada de dicho problema u oportunidad. Además, se valorizará la justificación de porqué lo expuesto constituye un problema u oportunidad.	25%
Identificación del mercado a abordar	Se evaluará la descripción clara sobre el mercado a abordar en el proyecto, y la correspondencia entre dicho mercado, y el problema u oportunidad identificado.	20%

Ítem	Descripción	Ponderación
Propuesta de solución	Descripción de la propuesta/solución, su grado de novedad en relación a alternativas existentes en el mercado, el esquema, trazado o diseño de ella, mencionado el estado de avance de ella.	20%
Modelo de Negocio	Se evaluará la claridad en la descripción del modelo de negocio, y la coherencia de este con la solución propuesta, haciendo énfasis en la descripción del cliente y/o usuario, propuesta de valor, modelo de ingreso y sus grupos de interés y alianzas claves del proyecto.	20%
Equipo de Trabajo y Capacidades	Se evaluará la pertinencia entre las habilidades, conocimientos y capacidades propuestas para el desarrollo del proyecto, y la solución planteada. Se considerará además la identificación de redes y/o alianzas relevantes para el desarrollo del proyecto.	15%

7.4.3. Criterios de evaluación para la selección de Finalistas.

Para la selección de semifinalistas, se considerará la evaluación del Video de 4 minutos, utilizando en una puntuación de 1, 3, 5 y 7 para evaluar los criterios utilizados, Los criterios y respectivas ponderaciones, serán los siguientes

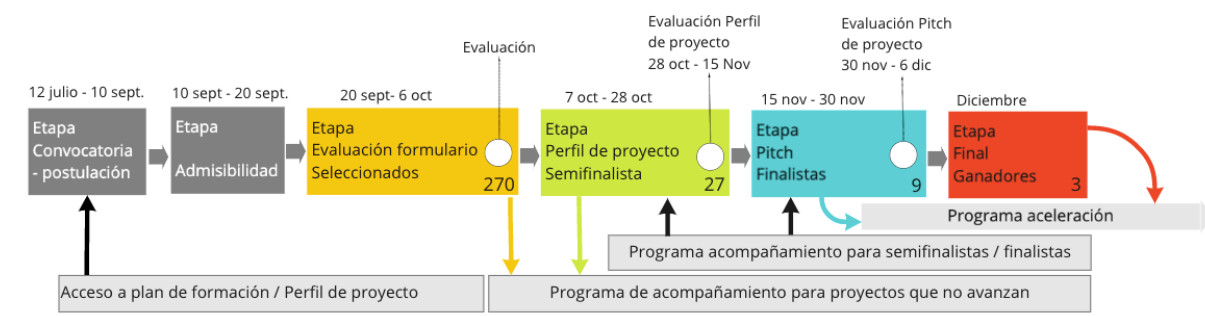
Ítem	Descripción	Ponderación
Problema u oportunidad que da origen al proyecto	Se evaluará la capacidad para exponer el problema u oportunidad de mercado, a través de la descripción con antecedentes que permitan comprender la magnitud de problema u oportunidad, y valor de una potencial solución. Además, se valorizará la justificación de porqué lo expuesto constituye un problema u oportunidad.	25%
Mercado a abordar	Se evaluará la descripción del mercado a abordar en el proyecto, y la correspondencia entre dicho mercado, y el problema u oportunidad identificado.	20%
Propuesta de solución	Se evaluará la correspondencia entre el problema u oportunidad identificado y la solución propuesta. Considerando el valor agregado de la propuesta de solución, en relación a las alternativas actualmente disponibles en el mercado y la manera como daría solución al problema identificado.	20%
Modelo de Negocio	Se evaluará la claridad en la descripción del modelo de negocio, haciendo énfasis en la descripción del cliente, propuesta de valor, modelo de ingreso y alianzas claves	15%
Equipo de Trabajo y Capacidades	Se evaluará la pertinencia entre las habilidades, conocimientos y capacidades propuestas para el desarrollo del proyecto, y la solución planteada. Se considerará además la identificación de redes y/o alianzas relevantes para el desarrollo del proyecto.	15%
Formalidad y cumplimiento de la entrega	Se considerará el cumplimiento de contenidos mínimos a exponer en el video, la puntualidad en el envío y la duración del video (que no exceda el tiempo máximo estipulado para este entregable).	5%

7.4.4. Criterios de evaluación para definir proyectos ganadores

Las presentaciones de los 9 equipos finalistas serán evaluadas utilizando en una puntuación de 1, 3, 5 y 7, de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Ponderación
Problema u oportunidad que da origen al proyecto	Se evaluará la capacidad de identificación de un problema u oportunidad de mercado, a través de la descripción clara y respaldada de dicho problema u oportunidad. Además, se valorizará la justificación de porqué lo expuesto constituye un problema u oportunidad.	30%
Descripción de la solución propuesta y su grado de novedad en relación a alternativas existentes en el mercado	Se evaluará la correspondencia entre el problema u oportunidad identificado, y la solución propuesta. Además, se considerará el valor agregado de la propuesta de solución, en relación a las alternativas actualmente disponibles en el mercado.	20%
Hoja de ruta de desarrollo del producto o servicio	Se evaluará el grado de claridad y desarrollo de una hoja de ruta del producto o servicio, en la cual se identifiquen secuencialmente las acciones necesarias para el desarrollo de la solución propuesta.	20%
Modelo de Negocio	Se evaluará la claridad en la descripción del modelo de negocio, y la coherencia de este con la solución propuesta.	15%
Equipo de Trabajo y Capacidades	Se evaluará la pertinencia entre las habilidades, conocimientos y capacidades propuestas para el desarrollo del proyecto, y la solución planteada. Se considerará además la identificación de redes y/o alianzas relevantes para el desarrollo del proyecto.	15%

7.5. Esquema Desafío



8. PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación del Desafío, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias del Desafío, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión del Desafío y sus resultados.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes del Desafío, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su proyecto.

En razón de lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

Con todo, no será considerada información confidencial las breves reseñas del proyecto con menciones generales, que podrán ser divulgadas y difundidas por la INACAP con fines promocionales y testimoniales durante y una vez terminado el Desafío. Tampoco lo será la información y/o antecedentes que sean revelados por los participantes en el marco de la exposición de su proyecto en instancias públicas, siendo los participantes los únicos y exclusivos responsables de los efectos que ello pueda tener para efectos de patentamiento y/o resguardo de su propiedad intelectual o industrial.

Las personas que formen parte del equipo participante **deberán ser dueños de la propiedad intelectual del proyecto**. Por tanto, los participantes se hacen responsables de la originalidad de los productos y/o servicios relativos a su proyecto, liberándose a INACAP de cualquier responsabilidad a este respecto, declarando tener la propiedad intelectual o industrial de su proyecto, así como sus resultados.

En consideración a lo anterior, los participantes se obligan a mantener indemne a INACAP y, por tanto, a defenderla judicial y/o extrajudicialmente y a indemnizarla por cualquier pérdida, perjuicio, reclamos, acciones, demandas, juicios, embargos, medidas precautorias, derechos legales de retención, sentencias, multas, sanciones, indemnizaciones, costos y gastos, incluyendo honorarios, costas, gastos

legales, multas, penas y sanciones que afectaren directamente a INACAP, causados o derivados por la no observancia de lo dispuesto en el presente apartado.

INACAP no tendrá ni adquirirá participación patrimonial en el proyecto, así como de las personas jurídicas que desarrollen dichos proyectos, ni en sus socias o accionistas, ni celebrará contratos de opción de compra de acciones o derechos u otros que impliquen la toma de propiedad sobre el respectivo proyecto.

9. OBSERVANCIA A LAS BASES

Los participantes declaran conocer y aceptar el contenido de las presentes bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

INACAP se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de éstas y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes bases dará derecho a INACAP para excluir la postulación y/o suspender a los participantes, cualquiera sea la fase en la que éstos se encuentren.